

Quiéren un porvenir feliz, llenas las arcas, tranquilo el hogar con el asegurado pan de cada día; desean que el subsuelo y las arenas de los ríos les brinden sus primicias doradas y los cañamelares todo su jugo; desean que las ubres de sus vacas le filtren la más blanca leche, y esta les produzca el más sabroso requesón; quieren a diario ver montar la Torrecilla, rumbo a Sevilla, las pesadas naos cargadas de azúcar, jengibre, cañafistola, brasil, corambre. . . . ; quieren que a las solitarias costas se acerquen holandeses, franceses, ingleses o portugueses para, a escondidas del Rey, trocar sus productos por los de aquellos; quieren también, ver aquí y allá, en su casa, en la hacienda, en el hato, en la mina, en el cañaverál al robusto brazo de ébano afanándose, bajo el látigo del soez capataz, porque ellos cumplan sus sueños de ventura. . . . Y entonces exclaman: "NO ENAJENE SU ALTEZA ESTA ISLA NI PARTE DE ELLA", primer grito conciente de un pueblo que se lanza al ruído batallar de lo porvenir.

Santo Domingo, Marzo de 1934.

Bibliografía.

Colección de Documentos inéditos. 1864. t I:

- "Relación de la Isla Española enviada al Rey D. Felipe II por el licenciado Echagoian."
 "Repartimiento de la Isla Española".

"Capítulos de carta del licenciado Alonso de Zuazo al Emperador etc."

"Al Emperador Carlos V.— Los Padres Gerónimos etc." pag. 298.

"Al muy ilustre Monsieur de Xevres el licenciado Zuazo etc." pag. 304.

"Relación de Gil González Dávila etc etc." pag. 332.

"Al muy alto e muy poderoso Rey de España.— Los Padres Gerónimos etc. pag. 347.

"Relación de lo obrado en la Isla de Santo Domingo de results del llamamiento que hicieron los padres gerónimos." pag. 357.

"Al Rey nuestro señor.— Los oficiales reales etc." pag. 371.

"Información hecha a petición de la ciudad de Santo Domingo sobre la despoblación etc. etc." pag. 386.

"Al Emperador Principe e Rey.— El licenciado Figueroa etc. etc." pag. 417.

Colección de Documentos inéditos etc. 1864 t II:

"Información de los servicios del Adelantado Rodrigo de Bastidas etc." pag. 366.

Fray Cipriano de Utrera.— Santo Domingo.— Dilucidaciones históricas t. I.

Bartolomé de Las Casas.— Historia de Indias.

José G. García.— Historia de Santo Domingo t. III

Emiliano Tejera.— Documentos Antiguos.— Revisión "Cuna de América" 1914.

DOCTRINA

Función Judicial y Función Ejecutiva

Suprema Corte de Justicia.

Santo Domingo, 26 de octubre de 1912.

Señor Don Eladio Victoria, Presidente de la República.

Distinguido señor Presidente:

Estuve ayer en la Secretaría de Estado de Justicia para protestar, por ante el Ejecutivo, en contra de las violencias y los atropellos ejercidos, según de público se dice y afirma con vehementes indicios de ser cierto, en la persona de ciudadanos pacíficos e inermes ignominiosamente maltratados por agentes de la Guardia, en el recinto de sus cuarteles que ocupan el mismo edificio en que actúa la Suprema Corte de Justicia.

He querido, en representación del tribunal supremo y como su Presidente— contando desde luego con la probidad y la saludable energía cívica del ciudadano Presidente de la República—, volver por los fueros de las instituciones y por el decoro de la ciudadanía, y

aún de la juventud, base y elemento necesarios del gobierno democrático y de todo buen gobierno, previendo mayores daños e injusticias y para prevenir el escándalo y el desconcierto que podrían sobrevenir si, en hora infausta, tales actos de violencia se produjesen a la vista de los jueces o mientras el supremo tribunal se halle reunido en cámara o celebre audiencia pública.

A la imperiosa protesta, si tal vejamen se infiriese a la augusta majestad de la justicia y a la grave dignidad del gobierno, en uno de los poderes del Estado, seguiría fatalmente la renuncia del Presidente y de los jueces de la Suprema Corte de Justicia en desagravio de su personal decoro y de sus elevadas funciones constitucionales.

Eso expuse al ciudadano Secretario de Estado y he de oír de sus autorizados labios, en contestación satisfactoria, la protesta de su correcta actitud y de la actitud dignísima

asumida por el señor Presidente de la República con motivo de los hechos que el rumor público ha denunciado.

Hoy, cuando los vehementes indicios asumen el carácter de principios de prueba, me cumple reproducir los términos de la exposición que hice al Secretario de Estado de Justicia, para el cabal conocimiento del señor Presidente de la República, con el vivo deseo i la fundada esperanza de que un enérgico correctivo—si ha lugar a ello—i una más enérgica orden del día, disciplinaria, pongan a salvo, a la vez, los fueros de la ciudadanía i el merecido concepto del gobierno presidido por Ud. i del cual forma parte la Suprema Corte de Justicia.

Le saluda, honorable señor Presidente, con la consideración más distinguida

El Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal

Eladio Victoria
Presidente de la República

Santo Domingo, Octubre 28 de 1912.

Señor Lic. Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Muy distinguido señor Presidente:

Me he enterado atentamente de su carta

fecha el 26 de este mes, por la cual me informa Ud. de la exposición que hiciera al Secretario de Estado de Justicia con motivo de los atropellos y violencias ejercidos, según el rumor público, por individuos de la Guardia Republicana en el recinto de sus cuarteles contra algunos ciudadanos pacíficos e indefensos, y solicita de mí las medidas conducentes a poner coto a tales actos.

Hasta mí había llegado también el rumor de referencia y, respetuoso siempre de los fueros de los ciudadanos, fui de los primeros en reprobar semejante conducta de quienes tienen una misión muy distinta. En este sentido agradezco a Ud. la justicia que me hace al esperar de mí las providencias necesarias para corregir los abusos cometidos, si llegan a comprobarse, y a prevenir su repetición en lo sucesivo.

Pláceme comunicar a Ud. que he procedido en conformidad y que estoy dispuesto a no consentir la existencia del menor motivo para la reproducción de quejas análogas a las que nos ocupan.

Le saluda con toda consideración, Señor Presidente,

E. Victoria

NUÑEZ DE CACERES

III INVESTIGACIONES HISTORICAS

Documentos obtenidos en México

por Rafael Matos Díaz. (*)

I.— Copia de un Decreto del Congreso del Estado de Tamaulipas que declaró al Dr. José Núñez de Cáceres, Benemérito y Ciudadano de dicho Estado. En este Decreto aparecen también, entre otros, un hijo del Doctor del mismo nombre y el Lic. Don Simón de Portes. El Lic. Portes, abuelo del Lic. Emilio Portes Gil, fue Presidente del Congreso del Estado de Tamaulipas en el año 1848 y era dominicano. El Decreto se publicó en el año 1833 a 26 de abril.

II.— Copia de una escritura firmada en Santo Domingo en abril 14 de 1823 y en la cual consta que Don José Núñez de Cáceres

(*) Esta nómina fue remitida al Maestro, en su carácter de Presidente de la Academia de la Historia, por su discípulo el Agregado a la Legación Dominicana en México.

y su esposa Doña Juana de Mata Madrigal donaron una casa que les quedaba, situada en el callejón del Hospital de San Nicolás de Bari, a María Núñez de Cáceres y Josefa D. Ortega.

III.— Copia del acta de nacimiento del Dr. José Núñez de Cáceres.

IV.— Diez copias de fábulas escritas por el Dr. Núñez de Cáceres.

V.— Copia de un acta de matrimonio del Lic. José Núñez de Cáceres, hijo del Doctor, con Antonia Jiménez. En dicha acta aparecen como padres del novio el Dr. José Núñez de Cáceres, testigo de la boda, y Doña Juana M. Madrigal. El matrimonio se efectuó en Ciudad Victoria, el día 29 de noviembre de 1833.

VI.— Copia de un acta de matrimonio del Sr. León Aragón y Nerea Núñez de Cáceres, de 18 años de edad, natural de la Ciudad Victoria, hija legítima del Lic. Núñez de Cáceres y María Antonia Jiménez Valdez y nieta del Dr. José Núñez de Cáceres y de Juana Madrigal. Fecha 21 de noviembre de 1868.